

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.344/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2011, acordó la aprobación provisional del establecimiento de precios públicos por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos de propiedad municipal, y la Ordenanza reguladora de los mismos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castro del Río, 1 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Antonio García Recio.